

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIAINDALO CIA.  
LTDA.**

**OTORGAN: CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO y  
VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**

**A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL  
CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE  
HECHO**

**NÚMERO: 2016-17-01-20-P00306**

**CUANTÍA: USD. 400,00**

**DI: 2 COPIAS. +2**

**F.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, por una parte la señora **CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**, de estado civil casada, **VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**, de estado civil casada, quienes comparecen pro sus propios y personales derechos a quienes y para efectos de este contrato se las denominara las **CEDENTES**; y, por otra, la "ASOCIACIÓN DE



BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO”, representada por su Presidente, el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**; y, la señora **MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte, la señora **CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**, de estado civil soltera al momento de adquirir las participaciones de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**; y, la señora **VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**, también de estado civil soltera al momento de adquirir las participaciones de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra, la “**ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**”, representada por su Presidente, el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**; y, la señora **MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, excepto el último de los comparecientes de estado civil divorciada, domiciliados y residentes en el

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el día treinta y uno de julio del año mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Raúl Gaybor Secaira, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diecisiete de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, se constituyó legalmente la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de cuatrocientos dólares de los estados unidos de américa (\$400,00), dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una, integrado de la siguiente manera: el señor Luis Alberto Andino Montalvo propietario de cuatro mil novecientas noventa y nueve (4.999) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una; el señor Gaspar Granados Pérez propietario de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una; y, ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., propietario de una (1) participación social, de cuatro centavos de dólar (\$0.04).

**Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el día diecinueve de octubre del año dos mil uno, ante la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diez de enero del año dos mil dos, se efectuó la Cesión de Participaciones, quedando integrado de la siguiente manera: la señora Paula María Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una; y la señora Verónica Isabel Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una.

**Tres.-** Mediante escritura pública celebrada el día veinte y dos de febrero del año dos mil diez, ante el señor Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día veintinueve de marzo del año dos mil diez, se efectuó la Cesión de Participaciones, quedando



integrado de la siguiente manera: la señora Verónica Isabel Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una; y la señora Camila Alejandra Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una

**Cuatro.-** Con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil quince, la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, autorizó de forma unánime a las Socias Camila Alejandra Andino Maldonado y Verónica Isabel Andino Maldonado, a fin de que cada una proceda a ceder, de conformidad con el detalle que consta en la Cláusula Tercera de la presente escritura, sus participaciones sociales que poseen en la citada Compañía, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez, todo lo cual consta de la copia del Acta de dicha Junta General Universal que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, las socias: señora Camila Alejandra Andino Maldonado, y señora Verónica Isabel Andino Maldonado, debidamente autorizadas de forma unánime por la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., en sesión de dieciséis de septiembre del año dos mil quince, declaran que ceden y traspasan por valor recibido, sus participaciones sociales en la citada Compañía, adquiridas cuando tenían el estado civil de solteras, de conformidad con el siguiente detalle: a) La señora Camila Alejandra Andino Maldonado cede y transfiere las cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen en la Compañía a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; b) La señora Verónica Isabel Andino Maldonado cede y transfiere cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que le pertenecen en la Compañía a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; y, c) La señora Verónica Isabel Andino Maldonado cede y transfiere veinte y cinco (25) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que le pertenecen en la Compañía a favor de la señora Martha Margarita Rodríguez. Las cesiones antes indicadas comprenden la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, Se procede a la cesión de las participaciones sociales antes detalladas con todos los derechos y obligaciones que éstas conllevan a excepción de los activos y pasivos que constan en el Balance de la empresa cortado al 10 de Diciembre del 2015, es decir que los valores correspondientes a activos pertenecen a los anteriores accionistas así como los valores a pagar son cuentas por pagar que asumen los anteriores accionistas, por lo que la utilidad que se haga efectiva cuando se recaude las cuentas por cobrar del SRI, será entregada por los nuevos administradores a las anteriores accionistas. Todos los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la presente transferencia es por el valor nominal de las participaciones, es decir de cuatro centavos de dólar por cada participación, por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, valor que las cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionarios al momento de suscribir el presente instrumento, a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacerles en lo posterior; por lo que el valor de la cesión realizada a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, es de trescientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y el valor de la cesión efectuada a favor de la señora Martha Margarita Rodríguez, es de un dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el detalle indicado en la cláusula anterior. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los Cesionarios "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, señora Martha Margarita Rodríguez, en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que las Cedentes hacen a su favor, por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:** Como consecuencia de la cesión de participaciones el capital social de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera: \*\*\*\*\*

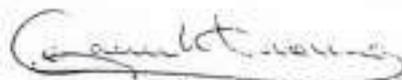
SOCIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA SOCIEDAD DE HECHO	US \$ 399,00	9975	99,75%
MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ	US \$ 1,00	25	0,25%
TOTALES	US \$ 400,00	10.000	100%

**SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO:** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en la presente escritura. Se emitirán los certificados correspondientes de acuerdo con la ley. **OCTAVA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Se sentará la razón correspondiente al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., previo a proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **NOVENA.- GASTOS:** Todos los

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

gastos que se ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los cesionarios. **DÉCIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., de dieciséis de septiembre del dos mil quince por la cual se autorizó de forma unánime la cesión de participaciones; y, b) Certificación otorgada por el señor Gerente General de la Compañía, emitida de conformidad con la Ley de Compañías. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se autoriza al doctor Carlos J. Aguinaga A., a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para la legalización e inscripción de esta escritura. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla por el Firmada por el Doctor Carlos J. Aguinaga A., profesional con matrícula número tres mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**

C.C. 171122852-6



**VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**

C.C. 171122847-6



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR



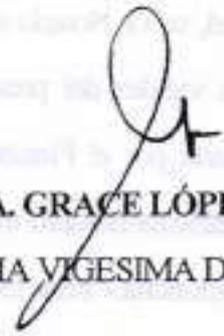
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**

C.C. 170684696-9



**MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**

C.C. 170659840-4



**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

Nº 171122852-6

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRINO MALDONADO  
CAMILA ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CONDICIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN - REG-02-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
NOMBRE SEÑORA  
RIVADENEIRA JARAMILLO

DISTRIBUCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRINO LUIS ALEJITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO MARIA KATISSUE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO

2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-07-12

VE039/2022



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171122852-6 008 - 0263

ANDRINO MALDONADO CAMILA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA JIPUAPA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4297777 20/02/2015 16:54:49

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



*[Signature]*  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 No. 171122847-3  
 1979-03-13  
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 No. 171122847-3  
 1979-03-13  
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION SECCIONALES 13-FEB-2016  
 002  
 002-0209  
 NUMERO DE IDENTIFICACION  
 ANDRÉS MALDONADO VERONICA ISABEL  
 CIRCUNSCRIPCION  
 CUMBAYA  
 ZONA  
 209A

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: 2 foja(s) (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CITADANIA

COSECO

ESTADO

CENTRO

VIDEOMARCA



CUESTAS MORALES  
LEONARDO MORALES

C.I. N°  
PROFESION  
QUITO  
CALLE JOSE DE SANTIAGO  
1988-11-10  
Ecuador  
EQUATORIANO

CUESTAS LMB

TOTALES LMB

QUITO

015-0748

1020-07-10



REGISTRADO EN...

Clasificación  
DADA ALGUNA  
FOLIOS CRUCIALA

COSECO

1020-07-10

17066458-06

LEONARDO MORALES LEONARDO MORALES

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) y 1 (s)

Quito a, 21 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



SEÑORA NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO: 2015-17-01-20-P04849

DE: "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO"

OTORGA; NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 2 COPIAS

QUITO, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE

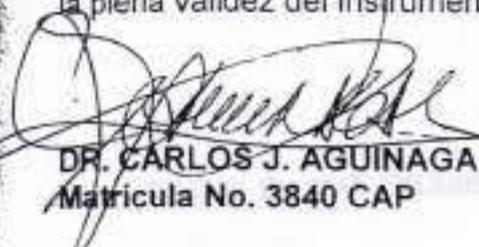
F.A.



SEÑORA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar UN original del nombramiento de Presidente de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", debidamente firmado y suscrito por el referidos dignatarios, a fin de que se sirva disponer su protocolización y se sirva conferirme TRES COPIAS CERTIFICADAS de la diligencia de protocolización.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás estipulaciones de estilo, para la plena validez del instrumento que le presento.



**DR. CARLOS J. AGUINAGA A.**  
Matricula No. 3840 CAP

**ACTA DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL  
CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO,**

En la ciudad de Quito, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), a las 11H00, al domicilio principal de la Asociación, ubicado en la calle OE-12D N83-104 N83B, de ésta ciudad de Quito, concurren los miembros del Directorio de la Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS", constituida en esta misma fecha, señores LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES, en calidad de Presidente de la Cooperativa de Vivienda El Líder Jaime Roldós Aguilera; ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS, representada por su Gerente, el señor arquitecto LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO; la señora MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ, socia promotora y los socios fundadores JOSE ALBERTO PASQUEL SARCHE; TELMO ENRIQUE CEVALLOS PIEDRA y ROSA ISABEL DIAZ SOTO, es decir, están presentes la totalidad de los socios fundadores de la Asociación.

Los Socios Fundadores resuelven por unanimidad instalarse y constituirse en Directorio, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y en el Acto de Constitución de la Asociación.

De conformidad con lo determinado en los artículos 9 y 10 de la Escritura de Constitución de la Asociación, preside la sesión el señor LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES, en su calidad de Presidente de la Asociación; y, actúa como Secretaria Ad Hoc del Directorio, la señora MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ.

Los señores Socios comparecen para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Integración del Directorio de la Asociación
- 2.- Ratificación del Nombramiento del Presidente de la Asociación
- 3.- Nombramiento del Gerente de la Asociación.

Se deja constancia, además, de que la señora Secretaria de este Sesión de Directorio formuló la lista de asistentes pertinente, quedando constatado de que los concurrentes a esta sesión representan a la totalidad de socios fundadores de la Asociación, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Sesión y tratar los asuntos constantes en el Orden del Día.

A continuación se trata los puntos determinados en el Orden del Día.

- 1.- Integración del Directorio de la Asociación



El señor Presidente señala que de conformidad con el artículo 7 del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación, debe conformarse el Directorio de la Asociación, por lo que propone que se integre de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Sr. Leonardo Manuel Cuestas Morales  
**VICDEPRESIDENTE:** Sra. Martha Margarita Rodríguez  
**PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** Sra. Rosa Isabel Diaz Soto  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL:** Sr. José Alberto Pasquel Sarche  
**TERCER VOCAL PRINCIPAL:** Sr. Telmo Enrique Cevallos Piedra

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

## **2.- Nombramiento del Presidente de la Asociación**

La señora socia ROSA ISABEL DIAZ SOTO señala que en Acto de Constitución celebrada el día 03 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Asociación, al señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, por el periodo estatutario **INDEFINIDO** hasta la culminación total del proyecto de construcción y comercialización del Cementerio, contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de Hecho.

El Presidente de la Sesión concede la palabra a la señora socia Margarita Rodríguez, quien manifiesta que de acuerdo con los artículos 7 y artículo final segundo del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación, esta dignidad recayó por mandato expreso de los socios, en el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, y que el Directorio debe ratificar este nombramiento en cumplimiento de los antes expuesto.

Todos los socios fundadores por unanimidad resuelven acoger la propuesta y ratificar la designación de Presidente en la persona del señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, con duración **INDEFINIDA**, en el ejercicio de sus funciones, por lo que debe emitirse el nombramiento respectivo.

## **3.- Nombramiento del Gerente de la Asociación**

Toma la palabra el señor Presidente, **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, quien señala que de igual forma, de acuerdo con lo determinado en el artículo 7 numeral 4 del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación se debe designar un Gerente por el periodo estatutario de dos años, por lo que debe procederse a designar al Gerente de la Asociación y propone el nombre del señor **SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA**

La señora socia Martha Rodríguez toma la palabra y mociona que se acepte la moción del señor Presidente, para que se designe en el cargo de Gerente, al señor **SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA** ya que es conveniente y de beneficio para la Asociación, por la gestión realizada en la Cooperativa.

Por  
votó  
una  
SE  
con  
del  
  
Los  
Ad  
  
Un  
de  
  
Re  
un  
  
Se

L  
P

Por lo que los Socios, deliberan sobre la propuesta, y después de proceder a la votación correspondiente, de forma unánime la aceptan, resolviendo por unanimidad elegir al señor SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA como Gerente de la Asociación, por el período estatutario de dos años contados a partir de la protocolización del nombramiento en una de las Notarías del cantón Quito.

Los nombramientos serán suscritos y notificados por el Presidente y Secretaría Ad Hoc de la Asociación, respectivamente.

Una vez terminado el tratamiento de los puntos del orden del día, la Presidencia de la Sesión concede un receso de 20 minutos para la redacción y firma del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin objeción alguna y suscrita por todos los presentes.

Se levanta la sesión, siendo las 12h30.

Para constancia firman:

**LEONARDO CUESTAS MORALES**  
Presidente

**MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ**  
SECRETARIA AD HOC

**ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS**  
Arq. ALBERTO ANDINO M.

**ALBERTO PASQUEL SARCHE**

**TELMO ENRIQUE CEVALLOS P.**

**ROSA ISABEL DIAZ SOTO**



Quito, 03 de Agosto de 2015

Señor  
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**  
 Presente.-

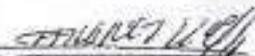
De mi consideración:

Cúmpleme informarle, que el Directorio de la Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS"; en acto de constitución celebrada el día 03 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Asociación, por el periodo estatutario **INDEFINIDO** hasta la culminación total del proyecto de construcción, y comercialización del Cementerio, contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de Hecho.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de conformidad con el artículo 10 literal b) de los Estatutos

La Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS"; se constituyó el 3 de agosto del 2015, mediante convenio de constitución y estatutos celebrado ante Notaria Vigésima del cantón Quito, Doctora Grace López Matuhura, en esta misma fecha.

Atentamente,

  
**MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO**

**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Sociedad y declaro haber suscrito la aceptación en esta misma fecha.

Quito, a 03 de agosto de 2015

  
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**  
**C.C. N° 1706846969**

CIUDA DANA

170684996-1

CASITAL MORALES  
LEONARDO SANCHEZ

PROVIDENCIA  
QUITO  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA  
1992-11-15  
ECUATORIANA

Clasificación  
12/01/14 ALORRA  
FOLIO CHUCALÁ

SABANA CERRADO

CUESTAS LUIS

MORALES MARIA

QUITO  
2015-07-15  
2020-07-15

V034374222



0046001

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



105

015 - 5229

170684996

CUESTAS MORALES LEONARDO SANCHEZ

PROVIDENCIA

QUITO

*[Handwritten signature]*

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) úti (es)

Quito a, 15 SET. 2015



*Dra. Grace López Matuhura*  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



0046002

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES



CITADANIA: **COLOMBIANA**  
178652563-4  
APELLIDOS Y NOMBRES: **RODRIGUEZ MARGARITA**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 12-12-1988**  
NACIONALIDAD: **ITALIANA**  
ESTADO CIVIL: **Divorciada**



INSTRUMENTO <b>SUPERIOR</b>	PROFESION / OCUPACION <b>LIC. DE EDUCACION</b>	ESQUEMA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE <b>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE <b>RODRIGUEZ YAGUE ROSA</b>		
LUGAR Y FECHA DE EMISION <b>QUITO 2014-10-21</b>		
FECHA DE EXPIRACION <b>2020-10-21</b>		

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja(s) oñil (as)

Quito s, **15 SET. 2015**



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

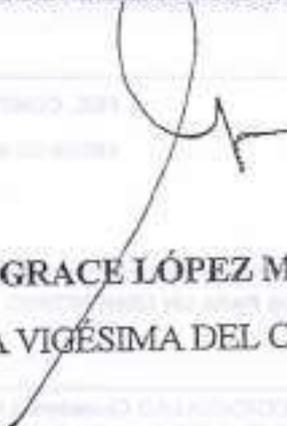
012  
012 - 0225  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
**RODRIGUEZ MARGARITA**  
1706598404  
CEDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
LA CONCEPCION  
FIRMA  
C. REGISTRAR DE LA JUNTA



GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, protocoliza en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaría Vigésima, actualmente a mi cargo, "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", Constante en SIETE fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

  
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en foja (s) del (s)

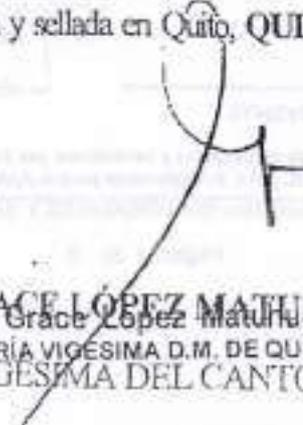
Quito a 21 ENO. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la protocolización del "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", debidamente firmada y sellada en Quito, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

Notaría 20  
Cantón Quito

  
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792636507001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO  
**NOMBRE COMERCIAL:** ASOCIACION CEMENTERIO JAIME  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CUESTAS MORALES LEONARDO MANUEL  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/12/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/12/2015      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS PARA UN CEMENTERIO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA ROLDOS Barrio: LA ROLDOS Calle: OE-12  
Número: N83-104 Intersección: N83 Manzana: N388 Piso: 2 Referencia ubicación: EN LA SEDE SOCIAL COOPERATIVA DE  
VIVIENDA JAIME ROLDOS Telefono Trabajo: 022498226 Celular: 0983510356 Email: asolaroldos@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9, PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/12/2015 10:46:28





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792636507001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDOS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS PARA UN CEMENTERIO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA ROLDOS Barrio: LA ROLDOS Calle: OE-12  
 Número: N83-104 Intersección: N83 Referencia: EN LA SEDE SOCIAL COOPERATIVA DE VIVIENDA JAIME ROLDOS Manzana:  
 N38B Piso: 2 Telefono Trabajo: 022498226 Celular: 0983510356 Email: ssolaroldos@gmail.com

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ foja(s) \_\_\_\_\_ (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



*Dra. Grace López Matuhura*  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/12/2015 12:48:59



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA INDALO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veintimilla y Av 12 de Octubre, a las 14h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.

El capital social de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA. Esta integrado de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
Veronica Isabel Andino Maldonado	5.000	50.00%
Camila Alejandra Andino Maldonado	5.000	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>100.00%</b>

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora María Katherine Maldonado Fabara, y actúa como secretario, el arq. Alberto Andino, quien conforma la lista de los asistentes en calidad de Gerente General de la Compañía.

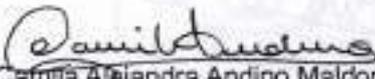
En virtud que se encuentra presente la totalidad del capital, se resuelve, de forma unánime, renunciar a la convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, también unánimemente acordado:

**PRIMER PUNTO.-** Autorizar a las señoras socias Camila Alejandra Andino Maldonado y Verónica Isabel Andino Maldonado, a fin de que cada una proceda a ceder, de conformidad con el detalle que consta en la Cláusula Tercera de la presente escritura, sus participaciones sociales que poseen en la citada Compañía, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez.

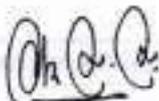
La Presidenta declara instalada la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Toma la palabra el Arquitecto Alberto Andino Gerente General, quien manifiesta que existe una propuesta de compra de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA. por parte de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez, con el objetivo que la mencionada compañía constituya un Fideicomiso para el desarrollo del Proyecto Cementerio Jaime Roldós. El Arq. Andino manifiesta que es pertinente que se realice la venta de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA, lo cual es aceptado por unanimidad.

A continuación se concede un receso para la elaboración del Acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 15:00.

  
Camila Alejandra Andino Maldonado  
ACCIONISTA

  
Verónica Isabel Andino Maldonado  
ACCIONISTA

  
María Katherine Maldonado Fabara  
Presidente

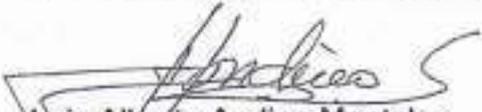
  
Alberto Andino  
Secretario

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIANDALO CIA. LTDA.**, CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de la indicada Compañía en sesión celebrada el día 16 de septiembre del 2015, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones que se detallan a continuación: de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Camila Alejandra Andino Maldonado, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; la cesión de cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Verónica Isabel Andino Maldonado, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; y, la cesión de veinte y cinco (25) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Verónica Isabel Andino Maldonado, a favor de MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ.

La cesión de las participaciones en referencia, comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los cedentes al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ningún beneficio.

Quito, a 16 de septiembre del 2015

  
Luis Alberto Andino Montalvo  
Gerente General  
INMOBILIARIANDALO CIA. LTDA.



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., OTORGAN: CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO y VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO, A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, debidamente firmada y sellada en Quito, A **VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**



Notaría 20  
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO  
**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170102500120

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 31 de julio de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO a favor de ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, el 21 de enero del 2016.

Quito, a 02 de febrero de 2016

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000008898





Factura: 001-002-000008898



20161701025000120

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000120

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016. (16.37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38582

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO	REPRESENTADO POR	RUC	1792636507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO A FAVOR DE ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-020-P00306

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000008898



20161701025000120

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000120

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016. (16.37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38592

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO	REPRESENTADO POR	RUC	1792636507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO A FAVOR DE ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-020-P00306

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	122
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /21/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/09/1998, TOMO: 129

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIAINDALO CIA.  
LTDA.**

**OTORGAN: CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO y  
VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**

**A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL  
CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE  
HECHO**

**NÚMERO: 2016-17-01-20-P00306**

**CUANTÍA: USD. 400,00**

**DI: 2 COPIAS. +2**

**F.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, por una parte la señora **CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**, de estado civil casada, **VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**, de estado civil casada, quienes comparecen pro sus propios y personales derechos a quienes y para efectos de este contrato se las denominara las **CEDENTES**; y, por otra, la "ASOCIACIÓN DE



BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO”, representada por su Presidente, el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**; y, la señora **MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte, la señora **CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**, de estado civil soltera al momento de adquirir las participaciones de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**; y, la señora **VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**, también de estado civil soltera al momento de adquirir las participaciones de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra, la “**ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**”, representada por su Presidente, el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**; y, la señora **MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, excepto el último de los comparecientes de estado civil divorciada, domiciliados y residentes en el

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el día treinta y uno de julio del año mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Raúl Gaybor Secaira, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diecisiete de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, se constituyó legalmente la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de cuatrocientos dólares de los estados unidos de américa (\$400,00), dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una, integrado de la siguiente manera: el señor Luis Alberto Andino Montalvo propietario de cuatro mil novecientas noventa y nueve (4.999) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una; el señor Gaspar Granados Pérez propietario de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una; y, ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., propietario de una (1) participación social, de cuatro centavos de dólar (\$0.04).

**Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el día diecinueve de octubre del año dos mil uno, ante la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diez de enero del año dos mil dos, se efectuó la Cesión de Participaciones, quedando integrado de la siguiente manera: la señora Paula María Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una; y la señora Verónica Isabel Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una.

**Tres.-** Mediante escritura pública celebrada el día veinte y dos de febrero del año dos mil diez, ante el señor Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día veintinueve de marzo del año dos mil diez, se efectuó la Cesión de Participaciones, quedando



integrado de la siguiente manera: la señora Verónica Isabel Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una; y la señora Camila Alejandra Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una

**Cuatro.-** Con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil quince, la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, autorizó de forma unánime a las Socias Camila Alejandra Andino Maldonado y Verónica Isabel Andino Maldonado, a fin de que cada una proceda a ceder, de conformidad con el detalle que consta en la Cláusula Tercera de la presente escritura, sus participaciones sociales que poseen en la citada Compañía, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez, todo lo cual consta de la copia del Acta de dicha Junta General Universal que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, las socias: señora Camila Alejandra Andino Maldonado, y señora Verónica Isabel Andino Maldonado, debidamente autorizadas de forma unánime por la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., en sesión de dieciséis de septiembre del año dos mil quince, declaran que ceden y traspasan por valor recibido, sus participaciones sociales en la citada Compañía, adquiridas cuando tenían el estado civil de solteras, de conformidad con el siguiente detalle: a) La señora Camila Alejandra Andino Maldonado cede y transfiere las cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen en la Compañía a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; b) La señora Verónica Isabel Andino Maldonado cede y transfiere cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que le pertenecen en la Compañía a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; y, c) La señora Verónica Isabel Andino Maldonado cede y transfiere veinte y cinco (25) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que le pertenecen en la Compañía a favor de la señora Martha Margarita Rodríguez. Las cesiones antes indicadas comprenden la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, Se procede a la cesión de las participaciones sociales antes detalladas con todos los derechos y obligaciones que éstas conllevan a excepción de los activos y pasivos que constan en el Balance de la empresa cortado al 10 de Diciembre del 2015, es decir que los valores correspondientes a activos pertenecen a los anteriores accionistas así como los valores a pagar son cuentas por pagar que asumen los anteriores accionistas, por lo que la utilidad que se haga efectiva cuando se recaude las cuentas por cobrar del SRI, será entregada por los nuevos administradores a las anteriores accionistas. Todos los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la presente transferencia es por el valor nominal de las participaciones, es decir de cuatro centavos de dólar por cada participación, por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, valor que las cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionarios al momento de suscribir el presente instrumento, a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacerles en lo posterior; por lo que el valor de la cesión realizada a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, es de trescientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y el valor de la cesión efectuada a favor de la señora Martha Margarita Rodríguez, es de un dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el detalle indicado en la cláusula anterior. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los Cesionarios "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, señora Martha Margarita Rodríguez, en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que las Cedentes hacen a su favor, por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:** Como consecuencia de la cesión de participaciones el capital social de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera: \*\*\*\*\*

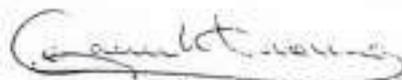
SOCIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA SOCIEDAD DE HECHO	US \$ 399,00	9975	99,75%
MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ	US \$ 1,00	25	0,25%
TOTALES	US \$ 400,00	10.000	100%

**SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO:** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en la presente escritura. Se emitirán los certificados correspondientes de acuerdo con la ley. **OCTAVA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Se sentará la razón correspondiente al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., previo a proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **NOVENA.- GASTOS:** Todos los

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

gastos que se ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los cesionarios. **DÉCIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., de dieciséis de septiembre del dos mil quince por la cual se autorizó de forma unánime la cesión de participaciones; y, b) Certificación otorgada por el señor Gerente General de la Compañía, emitida de conformidad con la Ley de Compañías. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se autoriza al doctor Carlos J. Aguinaga A., a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para la legalización e inscripción de esta escritura. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla por el Firmada por el Doctor Carlos J. Aguinaga A., profesional con matrícula número tres mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**

C.C. 171122852-6



**VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**

C.C. 171122847-6



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR



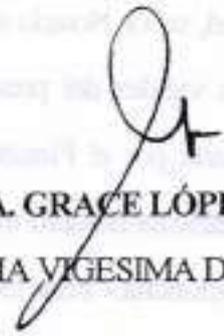
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**

C.C. 170684696-9



**MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**

C.C. 170659840-4



**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

Nº 171122852-6

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRÉS MALDONADO  
CAMILA ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CONDICIÓN  
FICHA DE REGISTRO - 1999-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
NOMBRE ESPOSO  
RYVADENERA JARAMILLO

DISTRIBUCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRÉS LUIS ALEJITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO SERRA KATHYSSER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO

2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-07-12

VE039/2022



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171122852-6 008 - 0263

ANDRÉS MALDONADO CAMILA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA JIPUAPA

EXENCIÓN USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4297777 20/02/2015 16:54:49

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



*[Signature]*  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 No. 171122847-3  
 1974-03-13  
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 No. 171122847-3  
 1974-03-13  
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION SECCIONALES 13-FEB-2016  
 002  
 002-0209  
 NUMERO DE IDENTIFICACION  
 ANDRÉS MALDONADO VERONICA ISABEL  
 CÉDULA  
 PROVINCIA CUMBUZA  
 CANTÓN CUMBUZA  
 ZONA 209A

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: 2 foja(s) (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CITADANIA

0703200000

ESTADO

CASADO

VIDUO(A)

CUESTAS LMB

TOTALES LMB

QUITO

014-0748

1020-07-10



ESTADO



CUESTAS MORALES  
LEONARDO MARCEL

CIRE  
PROFESORA  
QUITO  
CALLE JOSE DE SANTIAGO  
1968-11-10  
Ecuador  
EQUATORIANA

Cónyuge  
DARRA ALCORA  
PILLOS CHUACALA

REGISTRACION CIVIL

001

014-0748

17066458-0

CUESTAS MORALES LEONARDO MARCEL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) o/s (s)

Quito a, 21 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



SEÑORA NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO: 2015-17-01-20-P04849

DE: "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO"

OTORGA; NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 2 COPIAS

QUITO, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE

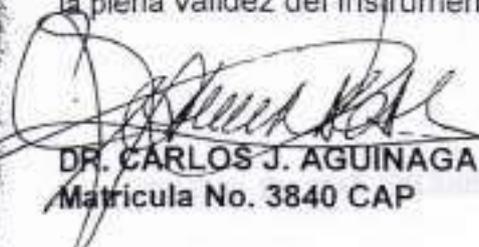
F.A.



SEÑORA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar UN original del nombramiento de Presidente de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", debidamente firmado y suscrito por el referidos dignatarios, a fin de que se sirva disponer su protocolización y se sirva conferirme TRES COPIAS CERTIFICADAS de la diligencia de protocolización.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás estipulaciones de estilo, para la plena validez del instrumento que le presento.



**DR. CARLOS J. AGUINAGA A.**  
Matricula No. 3840 CAP

**ACTA DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL  
CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO,**

En la ciudad de Quito, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), a las 11H00, al domicilio principal de la Asociación, ubicado en la calle OE-12D N83-104 N83B, de ésta ciudad de Quito, concurren los miembros del Directorio de la Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS", constituida en esta misma fecha, señores LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES, en calidad de Presidente de la Cooperativa de Vivienda El Líder Jaime Roldós Aguilera; ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS, representada por su Gerente, el señor arquitecto LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO; la señora MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ, socia promotora y los socios fundadores JOSE ALBERTO PASQUEL SARCHE; TELMO ENRIQUE CEVALLOS PIEDRA y ROSA ISABEL DIAZ SOTO, es decir, están presentes la totalidad de los socios fundadores de la Asociación.

Los Socios Fundadores resuelven por unanimidad instalarse y constituirse en Directorio, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y en el Acto de Constitución de la Asociación.

De conformidad con lo determinado en los artículos 9 y 10 de la Escritura de Constitución de la Asociación, preside la sesión el señor LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES, en su calidad de Presidente de la Asociación; y, actúa como Secretaria Ad Hoc del Directorio, la señora MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ.

Los señores Socios comparecen para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Integración del Directorio de la Asociación
- 2.- Ratificación del Nombramiento del Presidente de la Asociación
- 3.- Nombramiento del Gerente de la Asociación.

Se deja constancia, además, de que la señora Secretaria de este Sesión de Directorio formuló la lista de asistentes pertinente, quedando constatado de que los concurrentes a esta sesión representan a la totalidad de socios fundadores de la Asociación, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Sesión y tratar los asuntos constantes en el Orden del Día.

A continuación se trata los puntos determinados en el Orden del Día.

- 1.- Integración del Directorio de la Asociación



El señor Presidente señala que de conformidad con el artículo 7 del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación, debe conformarse el Directorio de la Asociación, por lo que propone que se integre de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Sr. Leonardo Manuel Cuestas Morales  
**VICDEPRESIDENTE:** Sra. Martha Margarita Rodríguez  
**PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** Sra. Rosa Isabel Diaz Soto  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL:** Sr. José Alberto Pasquel Sarche  
**TERCER VOCAL PRINCIPAL:** Sr. Telmo Enrique Cevallos Piedra

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

## **2.- Nombramiento del Presidente de la Asociación**

La señora socia ROSA ISABEL DIAZ SOTO señala que en Acto de Constitución celebrada el día 03 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Asociación, al señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, por el periodo estatutario **INDEFINIDO** hasta la culminación total del proyecto de construcción y comercialización del Cementerio, contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de Hecho.

El Presidente de la Sesión concede la palabra a la señora socia Margarita Rodríguez, quien manifiesta que de acuerdo con los artículos 7 y artículo final segundo del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación, esta dignidad recayó por mandato expreso de los socios, en el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, y que el Directorio debe ratificar este nombramiento en cumplimiento de los antes expuesto.

Todos los socios fundadores por unanimidad resuelven acoger la propuesta y ratificar la designación de Presidente en la persona del señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, con duración **INDEFINIDA**, en el ejercicio de sus funciones, por lo que debe emitirse el nombramiento respectivo.

## **3.- Nombramiento del Gerente de la Asociación**

Toma la palabra el señor Presidente, **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, quien señala que de igual forma, de acuerdo con lo determinado en el artículo 7 numeral 4 del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación se debe designar un Gerente por el periodo estatutario de dos años, por lo que debe procederse a designar al Gerente de la Asociación y propone el nombre del señor **SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA**

La señora socia Martha Rodríguez toma la palabra y mociona que se acepte la moción del señor Presidente, para que se designe en el cargo de Gerente, al señor **SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA** ya que es conveniente y de beneficio para la Asociación, por la gestión realizada en la Cooperativa.

Por  
vot  
una  
SE  
con  
del  
  
Los  
Ad  
  
Un  
de  
  
Re  
un  
  
Se

L  
P

Por lo que los Socios, deliberan sobre la propuesta, y después de proceder a la votación correspondiente, de forma unánime la aceptan, resolviendo por unanimidad elegir al señor SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA como Gerente de la Asociación, por el período estatutario de dos años contados a partir de la protocolización del nombramiento en una de las Notarías del cantón Quito.

Los nombramientos serán suscritos y notificados por el Presidente y Secretaría Ad Hoc de la Asociación, respectivamente.

Una vez terminado el tratamiento de los puntos del orden del día, la Presidencia de la Sesión concede un receso de 20 minutos para la redacción y firma del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin objeción alguna y suscrita por todos los presentes.

Se levanta la sesión, siendo las 12h30.

Para constancia firman:

**LEONARDO CUESTAS MORALES**  
Presidente

**MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ**  
SECRETARIA AD HOC

**ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS**  
Arq. ALBERTO ANDINO M.

**ALBERTO PASQUEL SARCHE**

**TELMO ENRIQUE CEVALLOS P.**

**ROSA ISABEL DIAZ SOTO**



Quito, 03 de Agosto de 2015

Señor  
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**  
 Presente.-

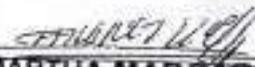
De mi consideración:

Cúmpleme informarle, que el Directorio de la Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS"; en acto de constitución celebrada el día 03 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Asociación, por el periodo estatutario **INDEFINIDO** hasta la culminación total del proyecto de construcción, y comercialización del Cementerio, contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de Hecho.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de conformidad con el artículo 10 literal b) de los Estatutos

La Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS"; se constituyó el 3 de agosto del 2015, mediante convenio de constitución y estatutos celebrado ante Notaria Vigésima del cantón Quito, Doctora Grace López Matuhura, en esta misma fecha.

Atentamente,

  
**MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ**  
 SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO

**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Sociedad y declaro haber suscrito la aceptación en esta misma fecha.

Quito, a 03 de agosto de 2015

  
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**  
 C.C. N° 1706846969

CIUDA DANA

170684996-1

CUESTAS MORALES  
LEONARDO SANCHEZ

PROVIDENCIA  
QUITO  
EXPL. JESUS DE SORIANO  
1980-11-15  
ECUATORIANA

Clasificación  
EXPL. ALONSO  
RUIZ CHICALA

SABANA CERRADO

CUESTAS LUIS

MORALES MARIA

QUITO  
2010-07-16  
2020-07-16

V034374222



0046001

*[Signature]*

*[Signature]*



005

005 - 0029

170684996

CUESTAS MORALES LEONARDO SANCHEZ

EXPL. ALONSO

*[Signature]*

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) úti (es)

Quito a, 15 SET. 2015



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



0046002

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES



CITADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ MARGARITA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE REGISTRO: 2008-12-15  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Divorciada

170650263-4



INSTRUMENTO: SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: LIC. DE EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ YAGUE ROSA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-21

ESPECIFICACIONES: [Illegible]

[Signatures]

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja(s) otil (as)

Quito s, 15 SET. 2015



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012  
012 - 0225  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1706598404  
CEDULA: RODRIGUEZ MARGARITA

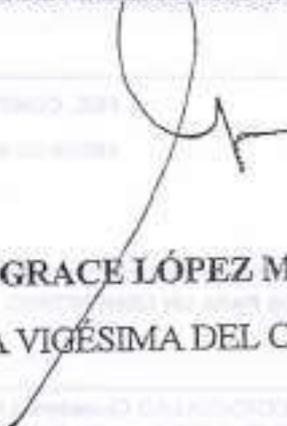
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: LA CONCEPCION  
PARROQUIA: [Illegible]

[Signature]



GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, protocoliza en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaría Vigésima, actualmente a mi cargo, "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", Constante en SIETE fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

  
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en foja (s) del (s)

Quito a 21 ENO. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la protocolización del "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", debidamente firmada y sellada en Quito, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

Notaría 20  
Cantón Quito

  
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792636507001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO  
**NOMBRE COMERCIAL:** ASOCIACION CEMENTERIO JAIME  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CUESTAS MORALES LEONARDO MANUEL  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/12/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/12/2015      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS PARA UN CEMENTERIO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA ROLDOS Barrio: LA ROLDOS Calle: OE-12  
Número: N83-104 Intersección: N83 Manzana: N388 Piso: 2 Referencia ubicación: EN LA SEDE SOCIAL COOPERATIVA DE  
VIVIENDA JAIME ROLDOS Telefono Trabajo: 022498226 Celular: 0983510356 Email: asolaroldos@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9, PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/12/2015 10:46:28





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792636507001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDOS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS PARA UN CEMENTERIO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA ROLDOS Barrio: LA ROLDOS Calle: OE-12  
 Número: N83-104 Intersección: N83 Referencia: EN LA SEDE SOCIAL COOPERATIVA DE VIVIENDA JAIME ROLDOS Manzana:  
 N38B Piso: 2 Telefono Trabajo: 022498226 Celular: 0983510356 Email: ssolaroldos@gmail.com

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ foja(s) \_\_\_\_\_ (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



*Dra. Grace López Matuhura*  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/12/2015 12:48:59



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA INDALO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veintimilla y Av 12 de Octubre, a las 14h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.

El capital social de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA. Esta integrado de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
Veronica Isabel Andino Maldonado	5.000	50.00%
Camila Alejandra Andino Maldonado	5.000	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>100.00%</b>

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora María Katherine Maldonado Fabara, y actúa como secretario, el arq. Alberto Andino, quien conforma la lista de los asistentes en calidad de Gerente General de la Compañía.

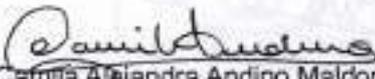
En virtud que se encuentra presente la totalidad del capital, se resuelve, de forma unánime, renunciar a la convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, también unánimemente acordado:

**PRIMER PUNTO.-** Autorizar a las señoras socias Camila Alejandra Andino Maldonado y Verónica Isabel Andino Maldonado, a fin de que cada una proceda a ceder, de conformidad con el detalle que consta en la Cláusula Tercera de la presente escritura, sus participaciones sociales que poseen en la citada Compañía, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez.

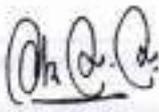
La Presidenta declara instalada la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Toma la palabra el Arquitecto Alberto Andino Gerente General, quien manifiesta que existe una propuesta de compra de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA. por parte de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez, con el objetivo que la mencionada compañía constituya un Fideicomiso para el desarrollo del Proyecto Cementerio Jaime Roldós. El Arq. Andino manifiesta que es pertinente que se realice la venta de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA, lo cual es aceptado por unanimidad.

A continuación se concede un receso para la elaboración del Acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 15:00.

  
Camila Alejandra Andino Maldonado  
ACCIONISTA

  
Verónica Isabel Andino Maldonado  
ACCIONISTA

  
María Katherine Maldonado Fabara  
Presidente

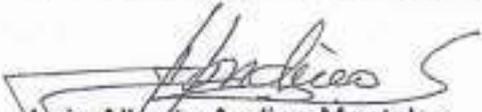
  
Alberto Andino  
Secretario

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIANDALO CIA. LTDA.**, CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de la indicada Compañía en sesión celebrada el día 16 de septiembre del 2015, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones que se detallan a continuación: de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Camila Alejandra Andino Maldonado, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; la cesión de cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Verónica Isabel Andino Maldonado, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; y, la cesión de veinte y cinco (25) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Verónica Isabel Andino Maldonado, a favor de MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ.

La cesión de las participaciones en referencia, comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los cedentes al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ningún beneficio.

Quito, a 16 de septiembre del 2015

  
Luis Alberto Andino Montalvo  
Gerente General  
INMOBILIARIANDALO CIA. LTDA.



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., OTORGAN: CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO y VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO, A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, debidamente firmada y sellada en Quito, A **VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**



Notaria 20  
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO  
**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170102500120

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 31 de julio de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO a favor de ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, el 21 de enero del 2016.

Quito, a 02 de febrero de 2016

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000008898





Factura: 001-002-000008898



20161701025000120

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000120

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016. (16.37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38582

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO	REPRESENTADO POR	RUC	1792636507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO A FAVOR DE ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-020-P00306

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000008898



20161701025000120

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000120

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016. (16.37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38592

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO	REPRESENTADO POR	RUC	1792636507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO A FAVOR DE ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-020-P00306

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	122
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /21/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/09/1998, TOMO: 129

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIAINDALO CIA.  
LTDA.**

**OTORGAN: CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO y  
VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**

**A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL  
CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE  
HECHO**

**NÚMERO: 2016-17-01-20-P00306**

**CUANTÍA: USD. 400,00**

**DI: 2 COPIAS. +2**

**F.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, por una parte la señora **CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**, de estado civil casada, **VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**, de estado civil casada, quienes comparecen pro sus propios y personales derechos a quienes y para efectos de este contrato se las denominara las **CEDENTES**; y, por otra, la "ASOCIACIÓN DE



BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO”, representada por su Presidente, el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**; y, la señora **MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte, la señora **CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**, de estado civil soltera al momento de adquirir las participaciones de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**; y, la señora **VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**, también de estado civil soltera al momento de adquirir las participaciones de la Compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra, la “**ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**”, representada por su Presidente, el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**; y, la señora **MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, excepto el último de los comparecientes de estado civil divorciada, domiciliados y residentes en el

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública celebrada

el día treinta y uno de julio del año mil novecientos noventa y ocho, ante el señor

Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Raúl Gaybor Secaira, e

inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diecisiete de septiembre

del año mil novecientos noventa y ocho, se constituyó legalmente la Compañía

INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito,

con un capital social de cuatrocientos dólares de los estados unidos de américa

(\$400,00), dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar

(\$0.04) cada una, integrado de la siguiente manera: el señor Luis Alberto Andino

Montalvo propietario de cuatro mil novecientas noventa y nueve (4.999)

participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una; el señor

Gaspar Granados Pérez propietario de cinco mil (5.000) participaciones sociales,

de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una; y, ALBERTO ANDINO &

ASOCIADOS CIA. LTDA., propietario de una (1) participación social, de

cuatro centavos de dólar (\$0.04). **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el

día diecinueve de octubre del año dos mil uno, ante la señora Notaria Trigésima

Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón el día diez de enero del año dos mil dos, se efectuó

la Cesión de Participaciones, quedando integrado de la siguiente manera: la

señora Paula María Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000)

participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una; y la señora

Verónica Isabel Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000)

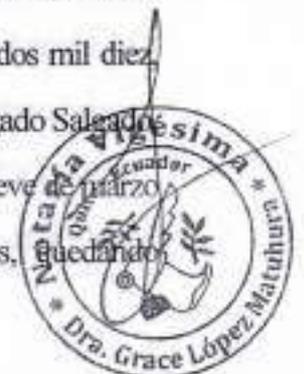
participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una. **Tres.-** Mediante

escritura pública celebrada el día veinte y dos de febrero del año dos mil diez,

ante el señor Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado,

e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día veintinueve de marzo

del año dos mil diez, se efectuó la Cesión de Participaciones, quedando



integrado de la siguiente manera: la señora Verónica Isabel Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una; y la señora Camila Alejandra Andino Maldonado propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una

**Cuatro.-** Con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil quince, la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, autorizó de forma unánime a las Socias Camila Alejandra Andino Maldonado y Verónica Isabel Andino Maldonado, a fin de que cada una proceda a ceder, de conformidad con el detalle que consta en la Cláusula Tercera de la presente escritura, sus participaciones sociales que poseen en la citada Compañía, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez, todo lo cual consta de la copia del Acta de dicha Junta General Universal que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, las socias: señora Camila Alejandra Andino Maldonado, y señora Verónica Isabel Andino Maldonado, debidamente autorizadas de forma unánime por la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., en sesión de dieciséis de septiembre del año dos mil quince, declaran que ceden y traspasan por valor recibido, sus participaciones sociales en la citada Compañía, adquiridas cuando tenían el estado civil de solteras, de conformidad con el siguiente detalle: a) La señora Camila Alejandra Andino Maldonado cede y transfiere las cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen en la Compañía a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; b) La señora Verónica Isabel Andino Maldonado cede y transfiere cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que le pertenecen en la Compañía a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; y, c) La señora Verónica Isabel Andino Maldonado cede y transfiere veinte y cinco (25) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que le pertenecen en la Compañía a favor de la señora Martha Margarita Rodríguez. Las cesiones antes indicadas comprenden la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, Se procede a la cesión de las participaciones sociales antes detalladas con todos los derechos y obligaciones que éstas conllevan a excepción de los activos y pasivos que constan en el Balance de la empresa cortado al 10 de Diciembre del 2015, es decir que los valores correspondientes a activos pertenecen a los anteriores accionistas así como los valores a pagar son cuentas por pagar que asumen los anteriores accionistas, por lo que la utilidad que se haga efectiva cuando se recaude las cuentas por cobrar del SRI, será entregada por los nuevos administradores a las anteriores accionistas. Todos los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la presente transferencia es por el valor nominal de las participaciones, es decir de cuatro centavos de dólar por cada participación, por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, valor que las cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionarios al momento de suscribir el presente instrumento, a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacerles en lo posterior; por lo que el valor de la cesión realizada a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, es de trescientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y el valor de la cesión efectuada a favor de la señora Martha Margarita Rodríguez, es de un dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el detalle indicado en la cláusula anterior. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los Cesionarios "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, señora Martha Margarita Rodríguez, en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que las Cedentes hacen a su favor, por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:** Como consecuencia de la cesión de participaciones el capital social de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera: \*\*\*\*\*

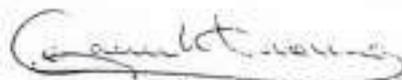
SOCIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA SOCIEDAD DE HECHO	US \$ 399,00	9.975	99,75%
MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ	US \$ 1,00	25	0,25%
TOTALES	US \$ 400,00	10.000	100%

**SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO:** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en la presente escritura. Se emitirán los certificados correspondientes de acuerdo con la ley. **OCTAVA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Se sentará la razón correspondiente al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., previo a proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **NOVENA.- GASTOS:** Todos los

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

gastos que se ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los cesionarios. **DÉCIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., de dieciséis de septiembre del dos mil quince por la cual se autorizó de forma unánime la cesión de participaciones; y, b) Certificación otorgada por el señor Gerente General de la Compañía, emitida de conformidad con la Ley de Compañías. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se autoriza al doctor Carlos J. Aguinaga A., a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para la legalización e inscripción de esta escritura. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla por el Firmada por el Doctor Carlos J. Aguinaga A., profesional con matrícula número tres mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**

C.C. 171122852-6



**VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO**

C.C. 171122847-6



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR



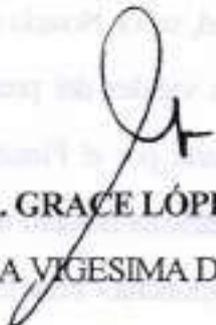
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**

C.C. 170684696-9



**MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ**

C.C. 170659840-4



**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



*[Faint mirrored text and signature bleed-through from the reverse side of the page]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

Nº 171122852-6

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRINO MALDONADO  
CAMILA ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CONDICIÓN  
FICHA DE REGISTRO - 1999-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
NOMBRE ESPOSO  
RYVADENERA JARAQUELO

DISTRIBUCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRINO LUIS ALEJITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO MARIA KATISSUE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO

2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-07-12

VE039/2022



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014

171122852-6 008 - 0263

ANDRINO MALDONADO CAMILA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA JIPUAPA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4297777 20/02/2015 16:54:49

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



*[Signature]*  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 No. 171122847-3  
 1979-03-13  
 QUITO

IDENTIFICACION  
 DADO  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL SUJETO  
 ANDRÉS MALDONADO LÓPEZ  
 APELLIDO Y NOMBRES DE LA ESPOSA  
 BALDORIO PARRA ISABEL  
 LUGAR Y FORMA DE DIFERENCIACIÓN  
 SEXO  
 2008-08-08  
 IDENTIFICACION  
 2008-08-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014  
 002  
 002 - 0209  
 NUMERO DE IDENTIFICACION  
 ANDRÉS MALDONADO VERONICA ISABEL  
 1711228476  
 CÉDULA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CUMBAYA  
 ZONA  
 209A

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: 2 foja(s) (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CITADANIA

COSECO

ESTADO

CENTRO

VIDEOMAGNETO



ESTADO



CUESTAS MORALES  
LEONARDO MARCEL

C.I. 17066458-0  
PROFESOR  
QUITO  
SAN JOSÉ DE MARI  
1968-11-10  
Ecuador  
Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

Estado  
DAMA ALICIA  
PILLOS CHUACALA

QUITO

015-0748

1020-07-10

[Signature]

[Signature]

COSECO

17066458-0

17066458-0

CUESTAS MORALES LEONARDO MARCEL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) y 1 (a)

Quito a, 21 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



SEÑORA NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO: 2015-17-01-20-P04849

DE: "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO"

OTORGA; NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 2 COPIAS

QUITO, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE

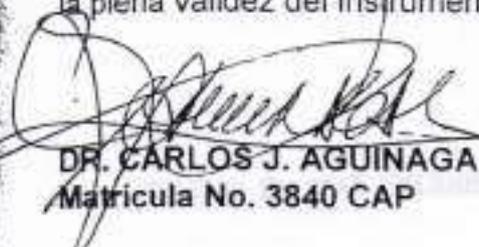
F.A.



SEÑORA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar UN original del nombramiento de Presidente de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", debidamente firmado y suscrito por el referidos dignatarios, a fin de que se sirva disponer su protocolización y se sirva conferirme TRES COPIAS CERTIFICADAS de la diligencia de protocolización.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás estipulaciones de estilo, para la plena validez del instrumento que le presento.



**DR. CARLOS J. AGUINAGA A.**  
Matricula No. 3840 CAP

**ACTA DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL  
CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO,**

En la ciudad de Quito, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), a las 11H00, al domicilio principal de la Asociación, ubicado en la calle OE-12D N83-104 N83B, de ésta ciudad de Quito, concurren los miembros del Directorio de la Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS", constituida en esta misma fecha, señores LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES, en calidad de Presidente de la Cooperativa de Vivienda El Líder Jaime Roldós Aguilera; ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS, representada por su Gerente, el señor arquitecto LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO; la señora MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ, socia promotora y los socios fundadores JOSE ALBERTO PASQUEL SARCHE; TELMO ENRIQUE CEVALLOS PIEDRA y ROSA ISABEL DIAZ SOTO, es decir, están presentes la totalidad de los socios fundadores de la Asociación.

Los Socios Fundadores resuelven por unanimidad instalarse y constituirse en Directorio, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y en el Acto de Constitución de la Asociación.

De conformidad con lo determinado en los artículos 9 y 10 de la Escritura de Constitución de la Asociación, preside la sesión el señor LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES, en su calidad de Presidente de la Asociación; y, actúa como Secretaria Ad Hoc del Directorio, la señora MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ.

Los señores Socios comparecen para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Integración del Directorio de la Asociación
- 2.- Ratificación del Nombramiento del Presidente de la Asociación
- 3.- Nombramiento del Gerente de la Asociación.

Se deja constancia, además, de que la señora Secretaria de este Sesión de Directorio formuló la lista de asistentes pertinente, quedando constatado de que los concurrentes a esta sesión representan a la totalidad de socios fundadores de la Asociación, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Sesión y tratar los asuntos constantes en el Orden del Día.

A continuación se trata los puntos determinados en el Orden del Día.

- 1.- Integración del Directorio de la Asociación



El señor Presidente señala que de conformidad con el artículo 7 del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación, debe conformarse el Directorio de la Asociación, por lo que propone que se integre de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Sr. Leonardo Manuel Cuestas Morales  
**VICDEPRESIDENTE:** Sra. Martha Margarita Rodríguez  
**PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** Sra. Rosa Isabel Diaz Soto  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL:** Sr. José Alberto Pasquel Sarche  
**TERCER VOCAL PRINCIPAL:** Sr. Telmo Enrique Cevallos Piedra

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

## **2.- Nombramiento del Presidente de la Asociación**

La señora socia ROSA ISABEL DIAZ SOTO señala que en Acto de Constitución celebrada el día 03 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Asociación, al señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, por el periodo estatutario **INDEFINIDO** hasta la culminación total del proyecto de construcción y comercialización del Cementerio, contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de Hecho.

El Presidente de la Sesión concede la palabra a la señora socia Margarita Rodríguez, quien manifiesta que de acuerdo con los artículos 7 y artículo final segundo del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación, esta dignidad recayó por mandato expreso de los socios, en el señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, y que el Directorio debe ratificar este nombramiento en cumplimiento de los antes expuesto.

Todos los socios fundadores por unanimidad resuelven acoger la propuesta y ratificar la designación de Presidente en la persona del señor **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, con duración **INDEFINIDA**, en el ejercicio de sus funciones, por lo que debe emitirse el nombramiento respectivo.

## **3.- Nombramiento del Gerente de la Asociación**

Toma la palabra el señor Presidente, **LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**, quien señala que de igual forma, de acuerdo con lo determinado en el artículo 7 numeral 4 del Acto de Constitución y estatutos de la Asociación se debe designar un Gerente por el periodo estatutario de dos años, por lo que debe procederse a designar al Gerente de la Asociación y propone el nombre del señor **SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA**

La señora socia Martha Rodríguez toma la palabra y mociona que se acepte la moción del señor Presidente, para que se designe en el cargo de Gerente, al señor **SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA** ya que es conveniente y de beneficio para la Asociación, por la gestión realizada en la Cooperativa.

Por  
votó  
una  
SE  
con  
del  
  
Los  
Ad  
  
Un  
de  
  
Re  
un  
  
Se

L  
P

Por lo que los Socios, deliberan sobre la propuesta, y después de proceder a la votación correspondiente, de forma unánime la aceptan, resolviendo por unanimidad elegir al señor SERAFÍN FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEVILLA como Gerente de la Asociación, por el período estatutario de dos años contados a partir de la protocolización del nombramiento en una de las Notarías del cantón Quito.

Los nombramientos serán suscritos y notificados por el Presidente y Secretaría Ad Hoc de la Asociación, respectivamente.

Una vez terminado el tratamiento de los puntos del orden del día, la Presidencia de la Sesión concede un receso de 20 minutos para la redacción y firma del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin objeción alguna y suscrita por todos los presentes.

Se levanta la sesión, siendo las 12h30.

Para constancia firman:

**LEONARDO CUESTAS MORALES**  
Presidente

**MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ**  
SECRETARIA AD HOC

**ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS**  
Arq. ALBERTO ANDINO M.

**ALBERTO PASQUEL SARCHE**

**TELMO ENRIQUE CEVALLOS P.**

**ROSA ISABEL DIAZ SOTO**



Quito, 03 de Agosto de 2015

Señor  
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**  
 Presente.-

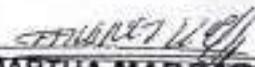
De mi consideración:

Cúmpleme informarle, que el Directorio de la Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS"; en acto de constitución celebrada el día 03 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Asociación, por el periodo estatutario **INDEFINIDO** hasta la culminación total del proyecto de construcción, y comercialización del Cementerio, contados a partir de la presente fecha, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de Hecho.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de conformidad con el artículo 10 literal b) de los Estatutos

La Sociedad de Hecho **ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, con nombre comercial "ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDÓS"; se constituyó el 3 de agosto del 2015, mediante convenio de constitución y estatutos celebrado ante Notaria Vigésima del cantón Quito, Doctora Grace López Matuhura, en esta misma fecha.

Atentamente,

  
**MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ**  
 SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO

**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Sociedad y declaro haber suscrito la aceptación en esta misma fecha.

Quito, a 03 de agosto de 2015

  
**LEONARDO MANUEL CUESTAS MORALES**  
 C.C. N° 1706846969

CIUDA DARIA

170684996-1

CUESTAS MORALES  
LEONARDO SANCHEZ

PROVIDENCIA  
QUITO  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA  
1992-11-15  
ECUATORIANA

Escritura  
EN FAVOR ALICIA  
RUIZ CHICALA

SABANA QUITO

CUESTAS LUIS

MORALES MARIA

QUITO  
2010-07-16  
2020-07-16

V03434422



0046001

*[Signature]*

*[Signature]*



005

005 - 0029

170684996

CUESTAS MORALES LEONARDO SANCHEZ

PROVIDENCIA

QUITO

*[Signature]*

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) úti (es)

Quito a, 15 SET. 2015



*Dra. Grace López Matuhura*  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



0046002

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN



CITADANIA: **COLOMBIANA**  
178652563-4  
APELLIDOS Y NOMBRES: **RODRIGUEZ MARGARITA**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 12-12-1988**  
NACIONALIDAD: **ITALIA**  
ESTADO CIVIL: **Divorciada**



INSTRUMENTO <b>SUPERIOR</b>	PROFESION / OCUPACION <b>LIC. DE EDUCACION</b>	ESQUELETO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE <b>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE <b>RODRIGUEZ YAGUE ROSA</b>		
LUGAR Y FECHA DE EMISION <b>QUITO 2014-10-21</b>		
FECHA DE EXPIRACION <b>2020-10-21</b>		

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 hoja(s) oñil (as)

Quito s, **15 SET. 2015**



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

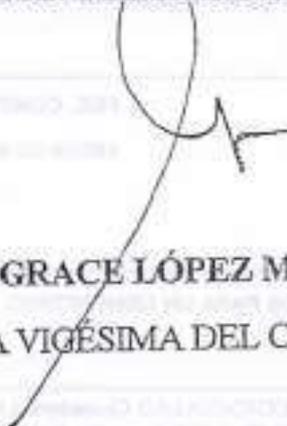
012  
012 - 0225  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
**RODRIGUEZ MARGARITA**  
1706598404  
CEDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
LA CONCEPCION  
FIRMA  
C. REGISTRAR DE LA JUNTA



GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, protocoliza en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaría Vigésima, actualmente a mi cargo, "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", Constante en SIETE fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

  
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en foja (s) del (s)

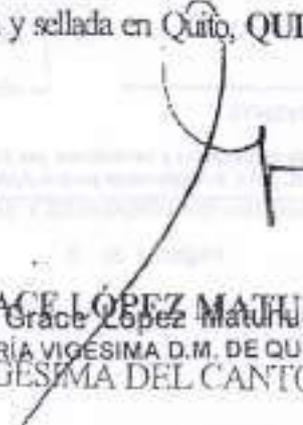
Quito a 21 ENO. 2016



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la protocolización del "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", debidamente firmada y sellada en Quito, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

Notaría 20  
Cantón Quito

  
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792636507001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO  
**NOMBRE COMERCIAL:** ASOCIACION CEMENTERIO JAIME  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CUESTAS MORALES LEONARDO MANUEL  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/12/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/12/2015      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS PARA UN CEMENTERIO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA ROLDOS Barrio: LA ROLDOS Calle: OE-12  
Número: N83-104 Intersección: N83 Manzana: N388 Piso: 2 Referencia ubicación: EN LA SEDE SOCIAL COOPERATIVA DE  
VIVIENDA JAIME ROLDOS Telefono Trabajo: 022498226 Celular: 0983510356 Email: asolaroldos@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9, PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/12/2015 10:46:28





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792636507001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION CEMENTERIO JAIME ROLDOS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS PARA UN CEMENTERIO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA ROLDOS Barrio: LA ROLDOS Calle: OE-12  
 Número: N83-104 Intersección: N83 Referencia: EN LA SEDE SOCIAL COOPERATIVA DE VIVIENDA JAIME ROLDOS Manzana:  
 N38B Piso: 2 Telefono Trabajo: 022498226 Celular: 0983510356 Email: ssolaroldos@gmail.com

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ foja(s) \_\_\_\_\_ (es)

Quito a, 21 ENE. 2016



*Dra. Grace López Matuhura*  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/12/2015 12:48:59



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA INDALO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veintimilla y Av 12 de Octubre, a las 14h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.

El capital social de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA. Esta integrado de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
Veronica Isabel Andino Maldonado	5.000	50.00%
Camila Alejandra Andino Maldonado	5.000	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>100.00%</b>

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora María Katherine Maldonado Fabara, y actúa como secretario, el arq. Alberto Andino, quien conforma la lista de los asistentes en calidad de Gerente General de la Compañía.

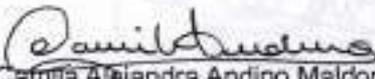
En virtud que se encuentra presente la totalidad del capital, se resuelve, de forma unánime, renunciar a la convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, también unánimemente acordado:

**PRIMER PUNTO.-** Autorizar a las señoras socias Camila Alejandra Andino Maldonado y Verónica Isabel Andino Maldonado, a fin de que cada una proceda a ceder, de conformidad con el detalle que consta en la Cláusula Tercera de la presente escritura, sus participaciones sociales que poseen en la citada Compañía, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez.

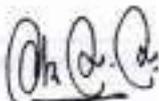
La Presidenta declara instalada la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Toma la palabra el Arquitecto Alberto Andino Gerente General, quien manifiesta que existe una propuesta de compra de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA. por parte de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales, y de la señora Martha Margarita Rodríguez, con el objetivo que la mencionada compañía constituya un Fideicomiso para el desarrollo del Proyecto Cementerio Jaime Roldós. El Arq. Andino manifiesta que es pertinente que se realice la venta de la compañía INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA, lo cual es aceptado por unanimidad.

A continuación se concede un receso para la elaboración del Acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 15:00.

  
Camila Alejandra Andino Maldonado  
ACCIONISTA

  
Verónica Isabel Andino Maldonado  
ACCIONISTA

  
María Katherine Maldonado Fabara  
Presidenta

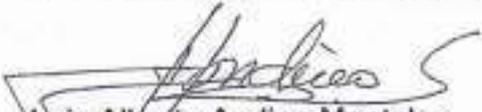
  
Alberto Andino  
Secretario

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.**, CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de la indicada Compañía en sesión celebrada el día 16 de septiembre del 2015, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones que se detallan a continuación: de cinco mil (5.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Camila Alejandra Andino Maldonado, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; la cesión de cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Verónica Isabel Andino Maldonado, a favor de la "ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO", representada por su Presidente, el señor Leonardo Manuel Cuestas Morales; y, la cesión de veinte y cinco (25) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una, que le pertenecen a la señora Verónica Isabel Andino Maldonado, a favor de MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ.

La cesión de las participaciones en referencia, comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los cedentes al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ningún beneficio.

Quito, a 16 de septiembre del 2015

  
Luis Alberto Andino Montalvo  
Gerente General  
INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA., OTORGAN: CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO y VERÓNICA ISABEL ANDINO MALDONADO, A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDÓS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO**, debidamente firmada y sellada en Quito, A **VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**



Notaria 20  
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO  
**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170102500120

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 31 de julio de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO a favor de ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA – SOCIEDAD DE HECHO, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, el 21 de enero del 2016.

Quito, a 02 de febrero de 2016

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000008898





Factura: 001-002-000008898



20161701025000120

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000120

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016. (16.37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38582

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO	REPRESENTADO POR	RUC	1792636507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO A FAVOR DE ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-020-P00306

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000008898



20161701025000120

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000120

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016. (16.37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38592

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO	REPRESENTADO POR	RUC	1792636507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO Y VERONICA ISABEL ANDINO MALDONADO A FAVOR DE ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL CEMENTERIO JAIME ROLDOS AGUILERA - SOCIEDAD DE HECHO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-020-P00306

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	122
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /21/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIAINDALO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/09/1998, TOMO: 129

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI